



Las marcas que consisten en diseños decorativos no se confunden con la forma del producto sobre el que se colocan. STJE 14-03-2019, Manhattan (C-21/18)

1.

Hechos

El asunto tiene por objeto dirimir una **cuestión prejudicial planteada por el Tribunal de Apelación de Estocolmo** en el marco de un pleito surgido entre Svenkt Tenn AB, por un lado, y Textilis Ltd y el Sr. Ozgur Keskin, por otro, a causa de la comercialización por parte de estos últimos de **objetos de decoración de interiores que incluían diseños similares a los de la siguiente marca de la compañía Svenkt Tenn AB:**

